I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002029

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 27 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2421/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°400/2051/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/693/2023 del Departamento de Servicios Generales; el Expediente N°18659/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°18.290 de Tránsito; el Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Lo dispuesto en la Ley N°3.063, de 1979, que establece normas sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en la Ley N°18.290 Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago del **Permiso de Circulación año 2023** del vehículo municipales que a continuación se detallan, por el monto que se indica, conforme a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/2051/2023:

PPU	VALOR PERMISO
BRYX-36	$200.910.-
DCXX-82	$200.910.-
KTVH-37	$200.910.-
SLGL-83	$33.485.-

2. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.007. "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Servicios Generales
Página Web.